

EL PATRIOTISMO ANTIMONARQUICO EN EL PROYECTO DE INDEPENDENCIA. VENEZUELA 1810-1812

Inés Quintero

Profesora investigadora del Instituto de Estudios Hispano-americanos de la Facultad de Humanidades y Educación (UCV). En 1987 recibió el Premio "Enrique Bernardo Núñez" de Investigación Histórica, otorgado por el Ateneo de Valencia. Actualmente realiza investigaciones en el área de Historia de la Historiografía Venezolana.

INTRODUCCION

El planteamiento más generalizado y de mayor peso que se expone y se lleva a la práctica durante el primer ensayo republicano es la idea antimonárquica. La emancipación y la independencia tienen en el rechazo a la monarquía como forma de gobierno su principal justificación, pero además se va a constituir en el recurso fundamental de cohesión política interna de todo el proceso independentista.

La identificación entre los partidarios del cambio político que comienza en 1810 se da en función del rechazo categórico a la monarquía, a partir de allí se postulan el patriotismo y el proyecto republicano. La monarquía homologada al despotismo, se presenta como la síntesis de todos los vicios, y la virtud, asimilada al patriotismo, como su contrario.

El planteamiento tal como está expuesto en la naciente república, trasciende el ensayo republicano para convertirse en pieza importante de la elaboración política posterior. Bolívar lo toma de nuevo después de la caída de la I República y mantiene en su formulación política la identificación entre patriotismo y rechazo a la monarquía. Pero su alcance no queda allí. El postulado antimonárquico llega a identificarse de tal manera con el ideal independentista que pasa a formar parte del ideario político nacional marcando su desenvolvimiento histórico hasta el presente. De allí que, a pesar de las turbulencias del siglo XIX e incluso del siglo XX, no haya prosperado ni se haya propuesto ningún proyecto monárquico en el país.

Esa identidad independencia-antimonarquía nace durante el proceso de edificación de la república federal democrática de 1811 y al mismo tiempo, la reflexión sobre el ejercicio del poder lleva a la élite emancipadora a considerar una serie de problemas relacionados con los principios, naturaleza y funcionamiento del gobierno que se pretende instaurar.

Del conjunto es precisamente el rechazo a la forma de gobierno monárquica lo que unifica la opinión y sobre lo cual no hay disensiones. Junto con el mensaje antimonárquico se presenta el ideal patriota. La lucha contra la monarquía es la lucha por la patria. Hay una identidad entre el patriotismo como defensa del ideal independentista y la antimonarquía que a su vez representa la toma de partido por la república.

Si bien hay unidad de criterio en cuanto a estos aspectos, existen diversas opiniones y posiciones ante el proceso y su conducción. Estas diferencias son las que nos permiten distinguir tres tipos de patriotas: los patriotas moderados, los patriotas ilustrados y los patriotas radicales. Tal separación obedece fundamentalmente a las circunstancias en que actúan y a los diferentes matices y acentos que imprimen a su mensaje. Sin embargo ello no impide que el proceso independentista se convierta en el enfrentamiento entre dos órdenes políticos que se vuelven antagónicos. La confrontación se produce así entre dos bandos que teniendo la idea de patria como línea divisoria, tiene aquel antagonismo como correlato implícito o explícito: el patriotismo antimonárquico y el antipatriotismo monárquico.

PATRIOTISMO MODERADO

El proceso que transcurre entre la emancipación y la posterior declaración de la independencia en 1811, se caracteriza por ser un período de intensa actividad política donde lo fundamental es crear un clima de opinión que justifique el ideal emancipador para luego lograr la legitimación de la independencia.

Pero un tal clima de opinión no provendrá de una ruptura violenta e inmediata, y así como en un primer momento se justifica la emancipación como consecuencia de los sucesos peninsulares, así como la provincia se mantiene fiel a España y a su monarca, las iniciativas de la Junta Suprema van a estar guiadas por la moderación. El objetivo político es preparar el camino que dé lugar a la declaración de la independencia y la constitución de un gobierno permanente; lograr un tránsito pacífico que garantice el desenlace hacia la independencia y no una aceleración de los acontecimientos que dificulte la edificación de un gobierno legítimo y perdurable.

Mientras no se define la independencia, el mensaje se orienta a calificar de despótico al gobierno de la Regencia. Después de Julio de 1811, el blanco de los ataques será la monarquía española. Se descalifica la forma monárquica de gobierno asimilándola al despotismo, el peor de todos los gobiernos.

Junto a esa posición, se destaca la necesidad de conducir el cambio político sin excesos, dejándose guiar por la moderación¹. El principio básico que se postula como garante de esa transformación moderada es la virtud. Junto con la virtud, el patriotismo: ambos constituyen el soporte y el motor de la superación del orden anterior. Menor importancia dedican al problema del tipo de gobierno a edificar. El acento está puesto en la orientación política que deben imprimir al proceso que les corresponde dirigir.

El mensaje de la Junta Suprema se construye así sobre dos elementos fundamentales: el rechazo a la monarquía como forma de gobierno y la exaltación de la importancia que tiene para un cambio moderado la existencia de la virtud y el patriotismo.

En la separación de virtud individual y virtud política está el centro del problema. Se estima que la virtud individual, entendida como la calidad moral del individuo, la poseen unos pocos. Son esa minoría ilustrada y con bienes de fortuna, poseedoras de esas cualidades personales, a quienes va dirigido el mensaje.

La virtud personal se convierte en virtud política sólo si quienes la poseen se incorporan al bien colectivo, al bienestar de la patria. En la empresa que se proponen es indispensable el concurso de hombres donde la virtud individual y la virtud ciudadana se fundan en una sola.

La virtud así concebida, es lo que garantiza el desenlace moderado de la transformación política. De la misma manera que actúa como freno, el patriotismo que la acompaña impide la inacción y el desaliento. Ambos son a la vez motor y guía del cambio político que se propugna. Si la virtud es el principio rector de la actividad política, el patriotismo es el móvil de quienes prefieren la salud pública a su interés particular².

El énfasis en presentar virtud y patriotismo en estrecha vinculación, tiene una motivación política fundamental. Se intenta convencer a los "hombres de bien", a los verdaderos "amantes de la felicidad pública", de la urgencia que tiene para el país su incorporación en la derrota del despotismo. La intención es mostrar a quienes aún no se han integrado, la necesidad de su participación y el peligro que corren como consecuencia de su apatía. La sentencia es contundente, los ilustrados que no se involucren y formen parte del interés general "... no merecen tener patria"³.

En términos generales el mensaje de la Junta Suprema está determinado por un interés político central: garantizar el tránsito pacífico hacia la independencia y en este proceso ganar el mayor número de adeptos sobre todo dentro de la élite intelectual, económica y política de la época, de allí su insistencia en la moderación como recurso frente a la arbitrariedad y la anarquía.

Sus argumentos se ven complementados por los miembros del Congreso Constituyente, quienes en la misma orientación y en su condición de gobernantes tienen ante sí la responsabilidad de sancionar la independencia y promulgar una Constitución para el nuevo Estado.

Dentro del Congreso existen diversas posiciones en torno al problema de la independencia y del no menos espinoso asunto de resolver cuál sería la mejor manera de conducir el recién inaugurado régimen. Sin embargo, al igual que la Junta Suprema, coinciden en la necesidad de que su actuación se enmarque dentro de la moderación y la prudencia. De acuerdo a los congresantes, se hace necesario esperar hasta que el ambiente permita decisiones definitivas, preparar al pueblo y a la opinión internacional para que acepten la nueva situación, prever y estar al tanto de las repercusiones económicas que generaría la independencia, además de resolver militar y judicialmente los conatos contrarrevolucionarios que pudiesen presentarse en las distintas provincias. Una situación por demás difícil para un gobierno recién inaugurado, expresión de una élite minoritaria y con una gran debilidad resultado de la contusión e incertidumbre reinantes.

A grandes rasgos es ese el marco en el cual se va a desenvolver el debate que da lugar a la nueva nación. Así como es compleja y variada la situación, las polémicas en el Congreso son expresión del estado político imperante.

En términos generales y a diferencia de lo que sucede con la Junta Suprema, el debate en el Constituyente gira alrededor de la organización del gobierno y no sobre los principios que deben regir su conducción, entre otras cosas porque tienen en sus manos la labor de crear una nueva Constitución que regule precisamente el funcionamiento del gobierno. El acento se coloca en el debate acerca de cuáles deben ser los mecanismos que provean al recién inaugurado régimen de estabilidad y equilibrio, lograr una distribución del poder que no dé lugar a la arbitrariedad ni a la tiranía.

El planteamiento se presenta por primera vez a raíz de la discusión sobre la división de la provincia de Caracas. Si el objetivo de la confederación es lograr el equilibrio entre las provincias, la organización política en relación a los mecanismos que regulen el ejercicio del poder, también debe tener como norte garantizar el equilibrio en el ejercicio del poder.

Para algunos congresantes, una adecuada distribución de facultades entre los poderes públicos sería el mecanismo capaz de prevenir el caos y la arbitrariedad⁵; vale decir, encauzar la voluntad política a través de la virtud. Para otros, el equilibrio se lograría con la presión de la opinión pública ya que esta funcionaría como factor de contención ante el abuso de autoridad, sería la garantía para una real edificación republicana⁶. Finalmente hay los congresantes que consideran que sólo la instauración de un tribunal de censura sería el mecanismo capaz de preservar el equilibrio del poder ya que impediría los excesos de los magistrados en el ejercicio de sus funciones⁶.

Sin embargo y a pesar de la diversidad de proposiciones, en las deliberaciones sobre la organización del Estado, está presente un elemento común a todos: evitar los excesos en el ejercicio del poder. Esta preocupación, independientemente de las vías y argumentos que la soportan, es expresión de un objetivo central: impedir la arbitrariedad, bien sea a través de una exacta división de poderes, de la actividad permanente de la opinión pública o de la presencia de un tribunal de censura. Son estas las armas de la virtud sugeridas por los miembros del Constituyente y que sirven de complemento a los postulados de moderación que guía la actividad política de la Junta Suprema.

La propuesta del Congreso, finalmente, contempla la edificación de una República Federal Democrática que es la que se consagra en la Constitución de 1811. Se prevé la autonomía de las provincias, el ejercicio de la democracia como máxima expresión de la voluntad general y una distribución de los poderes públicos que preserve al nascente Estado de los abusos de autoridad por parte de los magistrados.

El gobierno que se instaura representa una ruptura no sólo con la dominación española, sino con el régimen monárquico, ruptura que se expresa tanto en la forma como en los principios del régimen de gobierno adoptado y que constituye el primer ensayo republicano que se da en las provincias recién independizadas.

El argumento central en la edificación republicana por parte del sector que hemos bautizado de patriotismo moderado estaría expresado en diversos aspectos todos ellos referidos a la virtud: la moderación y el patriotismo como principios rectores y el equilibrio de sus poderes, la opinión pública y el tribunal de censura como los recursos para preservar la virtud, o lo que es lo mismo, evitar los excesos, la arbitrariedad o la anarquía.

Sin embargo, entre los patriotas envueltos en ese primer ensayo republicano, hubo diversas opiniones que de una u otra forma amplían los planteamientos del patriotismo moderado, es la reflexión presente y expuesta por los "patriotas ilustrados".

PATRIOTISMO ILUSTRADO

En el conjunto de hombres que conforman la élite rectora del proceso emancipador, participa un grupo que destaca por su formación intelectual. Lo que distingue su incorporación al proceso es el ser parte de la élite por su condición de ilustrados. Son individuos que ponen al servicio del movimiento su cualidad más resaltante, una formación intelectual que, junto con la ilustración de los económicamente poderosos, va a constituirse en la fuente primordial de la elaboración política y jurídica que orienta y conduce el proceso emancipador en la medida en que sus planteamientos trascienden a los del patriotismo moderado al sugerir respuestas para algunos de los problemas que estos últimos sólo enuncian.

De los intelectuales que participan en el proceso es interesante destacar la reflexión que sobre el ejercicio del poder hacen Juan Germán Roscío y Miguel José Sanz ya que en ambos hay interés por definir las características y el funcionamiento del nuevo gobierno así como diferentes reflexiones contra la monarquía como sistema de gobierno y la necesidad de adquirir la virtud para poder ejercer el poder.

Roscío, en su condición de responsable de la "Alocución del reglamento para la elección de los diputados al Congreso Constituyente", sostiene la importancia del sufragio en el proceso de superación de las deficiencias que, hasta ese momento, impiden en el ejercicio del gobierno provisional. El aspecto central que se pretende subsanar es la escasa representatividad que, en términos del conjunto de las provincias, tiene la Junta Suprema donde la mayoría son representantes de Caracas. El objetivo fundamental recogido por Roscío en su "Alocución..." es el de la necesidad de organizar un poder central bien constituido que permita trazar los límites de la autoridad de las juntas provinciales, corregir sus vicios y dar unidad de acción al gobierno para garantizar el orden y asegurar su defensa⁷.

La distribución de poder que se establece en el documento se inspira en los postulados de Montesquieu. Los representantes no tendrán parte alguna en la ejecución de sus providencias. En la división de los poderes le corresponde al Ejecutivo encargarse de los negocios del gobierno y al cuerpo de representantes velar porque se ejecuten con la mayor pureza e imparcialidad. El poder de los representantes radica fundamentalmente en la confianza que le otorga su carácter de depositarios de los derechos políticos individuales, obtenidos a través del sufragio. El reglamento consagra la figura de la división y el equilibrio de los poderes públicos como mecanismo capaz de evitar la arbitrariedad, la opresión y el vicio⁸. La república se constituye sobre estas bases y será referencia permanente durante todo el proceso. Aun en los momentos más difíciles se tenderá a la búsqueda del equilibrio entre los poderes como instrumento de la virtud y garante de la tranquilidad pública y la justicia frente al despotismo y la anarquía.

De los planteamientos de Roscío, uno de los más interesantes es el que se refiere al problema de la monarquía y al derecho divino de los reyes. Aun cuando Roscío como miembro de la Junta Suprema y del Congreso Constituyente comparte y ejerce la mo-

deración, sus argumentos contra la monarquía no se limitan, como sucede dentro del patriotismo moderado, a su condena y rechazo homologándola al despotismo, sino que va mucho más allá.

Sus puntos de vista sobre el tema son desarrollados por primera vez en el artículo "El patriotismo de Nirgua y abuso de los Reyes" escrito en 1811. Los planteamientos allí esbozados son complementados posteriormente en su obra *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, editada en Filadelfia (1817).

El detenernos a analizar brevemente el contenido de este documento tiene como interés destacar su importancia en la argumentación construida para negar la posibilidad de la instauración de una monarquía como forma de gobierno. Es además uno de los pocos documentos escritos por Roscio en esa fecha que no tiene carácter oficial y que por su orientación pareciera expresar un cambio político en él que lo acerca a posiciones ajenas a la moderación.

En "El patriotismo de Nirgua... ", Roscio no limita su posición a la descalificación de la monarquía por su carácter despótico, argumento usual de la época, sino que construye una explicación que pretende demostrar la falsedad de que los reyes sean de procedencia divina⁹. Su intención es convencer a la población confundida, de que no existe un derecho divino que justifique la dominación española en estas provincias, hasta el punto de emplazar a los que defienden esa doctrina a mostrar en la palabra de Dios tal aseveración¹⁰, posición bastante audaz si se toma en cuenta la importancia que se daba a los aspectos religiosos en esa época.

En su diatriba antimonárquica presenta la república como alternativa. La república viene a ser la antítesis de la monarquía, "... es el sistema donde florecen, como en la antigua Grecia, la virtud, las artes, y las ciencias"¹¹. En la circunstancia en que se encuentran los americanos, deben recuperar el derecho a reclamar su independencia y libertad primitiva. Es el momento de desengañar a quienes todavía persisten en el error. El problema se plantea sin ambigüedades: quien no asuma el camino de la "felicidad" debe ser convencido y obligado a ser libre, a tomar el partido de la independencia contra la monarquía.

La propuesta no es ya el emplazamiento ni la sugerencia de los moderados sino una exigencia donde además estén propuestos algunos instrumentos útiles para obligar a los hombres a escuchar "las voces encantadoras de la filosofía":

"... si todavía resultasen algunos entre nosotros tan preocupados y tenaces en su capricho que no cedan a las voces encantadoras de la filosofía, sea el cañón, el acero o el cáñamo quien los convenza para el oprobio de su memoria y la de sus imitadores"¹².

Aquí es evidente la referencia a Rousseau y sus tesis de la voluntad general obligando a la libertad a quienes pudiesen negarse a aceptarla. Pero en Rousseau no se hace mención de instrumentos tan concretos como son el cañón que despedaza y aturde, el acero que corta y se entierra y el cáñamo que ata y cuelga. De manera que para acceder a la virtud no bastan la moderación y el patriotismo, deben buscarse otros instrumentos que comprometan a los individuos, así sea por la fuerza, con la causa republicana y de la libertad.

De esta manera el mensaje antimonárquico deja de ser un enunciado de corte declarativo para convertirse en fundamento de la elección o imposición, si ese fuese el caso, de un régimen republicano.



A diferencia de Roscio, para Miguel José Sanz, el problema central que debe afrontarse en la edificación de una república es el de aprender a gobernarse, es decir, adquirir la virtud.

Los planteamientos de Miguel José Sanz son una reflexión sobre el ejercicio del poder cuya finalidad es ilustrar a la élite rectora sobre la mejor manera de conducir el proceso que comienza en 1810. Entre las ideas expresadas es de primera importancia la propuesta de un gobierno mixto ya que ella será tomada posteriormente por el Libertador; también merece la pena destacar sus precisiones sobre la virtud y el patriotismo vinculadas al buen desenvolvimiento del gobierno que se quiere edificar, así como sus opiniones sobre la necesidad de que el gobierno que se constituya vele por la propiedad y de esa manera garantice su estabilidad y permanencia.

El sentido de su mensaje es básicamente normativo. Pretende, a partir de reglas y advertencias generales, ofrecer una guía que oriente la difícil labor a la que se enfrentan los noveles políticos. Se desprende de su mensaje una especial preocupación en torno a la complejidad que, a su juicio, implica el proyecto que se pretende adelantar. Preocupación que se expone, a manera de advertencia, cuando llama la atención sobre los diversos y contradictorios elementos que entran en juego en el proceso de transformación de una sociedad¹³.

A medida que transcurre el tiempo y se avanza en el proceso, su preocupación se acentúa. Ya la advertencia no está dirigida a los enemigos externos sino que se dirige a los conductores del proceso. Para Sanz, el oficio de la política es un arte que debe ser estudiado. Si la decisión de abril exigía de una actitud intrépida, la dirección de sus consecuencias amerita "... conocimiento, juicio, prudencia, reflexión y orden", deben evitarse "... la presunción y la arrogancia" de quienes confían excesivamente en su talento y perspicacia¹⁴.

Los venezolanos deben instruirse en el arte de gobernar, es decir, adquirir la virtud, y no pretender ser políticos de pronto, dedicarse a la lectura de buenos libros, instruirse, llenarse de ideas para superar la educación que han recibido, cuyo principal objetivo era impedirles despartar el deseo de su libertad.

Para Sanz, la adquisición de la virtud es un proceso lento y corresponde al gobierno velar porque el pueblo, aún ignorante y dado al vicio, se eduque y vaya progresivamente aprendiendo a amar a la patria, sus leyes. Así las cosas, la virtud política puede ser adquirida y el gobierno debe tener en cuenta, entre sus funciones, la de educar al pueblo para ello. Es en la edificación de un gobierno ilustrado, justo, prudente y enérgico que pueden lograrse la erradicación del vicio y el establecimiento de la virtud. No basta que los miembros de una nación sean virtuosos, es necesario que el gobierno también lo sea para que pueda prevenir, castigar y corregir los excesos¹⁵.

Sin embargo, no bastan la virtud y el amor a la patria para sacudir el yugo de la tiranía, tampoco es suficiente que el gobierno promueva la adquisición de la virtud e impida la arbitrariedad, es necesario además que los ciudadanos actúen guiados por sentimientos de fraternidad y unidad.

Ante la difícil situación existente y frente a la complejidad que representa el proyecto, las divergencias y la pugna de intereses se convierten en un impedimento de importancia, de allí que se apele, además de a la virtud y al patriotismo, a la necesidad de la unidad y la fraternidad como soportes y garantes de la conservación de la

patria, como instrumentos de la virtud¹⁶.

El planteamiento de Sanz es interesante ya que aun cuando la misma idea está presente de manera declarativa en proclamas y documentos de la época, aquí se presenta con un sentido político cuyo objetivo trasciende la formalidad enunciativa de las proclamas y se convierte en emplazamiento. O se marcha fraternalmente y en consonancia en beneficio de la patria, hasta el punto de ofender la vida por ella, o se toma el camino del deshonor. Para ser patriota es imperativo entonces deponer el interés personal en función del bienestar colectivo.

En cuanto a la formas de gobierno, la reflexión de Sanz se distancia de la del resto de sus coetáneos. En su opinión, tanto la democracia como el despotismo devienen en uno y otro caso en abusos, bien sea por parte del tirano en el despotismo o de la multitud en la democracia. Ninguno de los dos gobiernos puede hacer valer el orden y la justicia: la democracia porque amerita la existencia de la virtud en los ciudadanos para evitar el tumulto; el despotismo porque sustenta su autoridad en el tirano, de manera que la salida está en un Gobierno Mixto¹⁷.

El Gobierno Mixto propuesto por Sanz es uno donde la soberanía reside en un príncipe o un senado y donde no haya magistrado absoluto ni hereditario que amenace la libertad. Un gobierno donde los cuerpos intermediarios garanticen la libertad e impidan los abusos del magistrado absoluto y contenga los excesos del pueblo; en síntesis, un mecanismo por donde fluya el poder del magistrado hacia los ciudadanos. De la misma manera que aparece en Montesquieu, Sanz estima que el modelo a seguir es el de los ingleses ya que es el que ofrece mayor grado de perfección¹⁸.

Estos planteamientos van acompañados de un conjunto de precisiones vinculadas a lo que son los postulados del liberalismo de la época. Cuando Sanz se refiere a la soberanía del pueblo parte de una definición donde la voz pueblo se refiere de manera exclusiva a los propietarios, destacando así de manera explícita la diferencia entre pueblo y populacho o multitud.

Sólo el pueblo y no la multitud es el que puede conducir a la nación a la felicidad. Esta precisión va dirigida a hacer ver la necesidad de tomar en cuenta la circunstancia específica en la que le corresponde al nuevo gobierno establecer un régimen de orden. Se trata de edificar un régimen desde los propietarios, donde se tenga en cuenta "el vicio" que prevalece en "el populacho". Queda expresada de nuevo la conveniencia de un gobierno conducido por un grupo, grupo que se considera es el único que posee la virtud y por lo tanto es el único capacitado para conducir el gobierno.

En términos generales el ideario de Sanz constituye un cuerpo de proposiciones que se distancian en alguna medida de lo que es la práctica y el pensamiento de los moderados. En primer lugar porque plantea la necesidad de que éstos se formen y no improvisen en el poder, lo que encierra una crítica velada a su conducción del proceso, pero además al no compartir la idea de una República democrática por considerar la ausencia de virtud como un impedimento para su ejercicio y por lo tanto sugerir la idea de un gobierno mixto, ausente en el resto de los voceros de la época. Sanz trasciende los postulados del patriotismo moderado al considerar que no bastan la virtud, el patriotismo y la moderación si no están presentes además otros principios importantes como la unidad y la fraternidad en la preservación y defensa del proyecto que se adelanta. En alguna medida las opiniones de Sanz son una expresión de las diferen-

cias que existen en el seno de los ilustrados en torno a la conducción del proceso por parte del sector gobernante, sin embargo no llega a posiciones de abierto enfrentamiento como sí lo hacen quienes forman parte del sector que hemos calificado como "patriotismo radical".

PATRIOTISMO RADICAL

Dentro de los sectores que apoyan abiertamente el proceso emancipador hay personalidades y grupos que expresan sus diferencias con la élite rectora del proceso; bien porque no comparten algunas de sus propuestas políticas como es el caso de Miranda o, como sucede con la Sociedad Patriótica, no se comparte la orientación y conducción del proceso ya que se piensa que la moderación, no es la forma adecuada de llevar adelante la edificación de la República.

El General Francisco de Miranda regresa a Venezuela después de su fallido intento de 1806 por iniciativa de los jóvenes que después integran la Sociedad Patriótica. Su regreso genera reservas y opiniones encontradas en la élite rectora del movimiento, se considera su incorporación al proceso como un acontecimiento que, lejos de favorecer un desenlace tranquilo, entorpecería el curso del proceso. Entre el grupo más conservador es visto como una innecesaria provocación a España y como una peligrosa influencia dada su vinculación con la Revolución Francesa, al margen de que Miranda fuese parte del ala girondina. Sin embargo y a pesar de las diferencias, por decisión de la Junta Suprema, se ordena destruir los expedientes contra Miranda levantados por el régimen español, se le concede el grado de teniente coronel —inferior al que tenía en Francia— y es electo diputado por el Pao al Congreso Constituyente. En 1811 el poder ejecutivo le otorga poderes extraordinarios, le confiere el título de dictador y le encarga la dirección de la guerra y la labor de salvar a la patria. Como se sabe el desenlace es desfavorable a la República y a los pocos meses, los mismos que promovieron su regreso al país, lo entregan a las autoridades españolas poniendo fin a la actuación de Miranda.

Por las circunstancias en las que le toca actuar y por las opiniones encontradas que genera su presencia, sus ideas sobre organización y funcionamiento del gobierno expuestas en sus distintos proyectos constitucionales no son difundidas extensamente en el país. Además, esa misma situación lo obliga a desenvolverse con mucha cautela para evitar reacciones frente a lo que pudiera significar su influencia sobre el proceso.

El proyecto constitucional redactado en 1801 donde contempla un estatuto para un gobierno provisional y las características y funcionamiento de un Gobierno Federal en las colonias hispanas, no hay evidencias de que se haya difundido en 1810. Sin embargo, según lo atestiguan algunos comentarios sobre su contenido expresados en las discusiones de la Constituyente, el proyecto sí era conocido en el país. Pero además la participación de Miranda en la comisión del Congreso encargada de redactar el texto constitucional tampoco aporta elementos que permitan afirmar que Miranda defendió el proyecto de 1801.

No sucede igual con el proyecto constitucional de Miranda redactado en 1795 a raíz de los sucesos franceses posteriores al 9 de Termidor, el cual sí es dado a conocer en el país, precisamente por los jóvenes de la Sociedad Patriótica de Caracas¹⁹.

El hecho de que sea la Sociedad Patriótica la que se encarga de publicarlo es por

demás significativo. No es casual que en el ambiente político imperante, cuando se debate sobre el gobierno a constituir se traiga a colación el citado proyecto donde están las ideas mirandinas sobre la organización y el funcionamiento de los poderes públicos.

El elemento central del mencionado proyecto es la necesidad de que exista una sabia división de los poderes públicos para poder darle estabilidad al gobierno. Esta división de poderes, para que cumpla con el requisito máximo de independencia absoluta, no puede establecer ningún tipo de preferencias de un poder hacia otros, de esa manera difícilmente tienen lugar la arbitrariedad y la anarquía ya que si alguno se ex-travía de sus funciones los otros pueden dar la alarma²⁰.

Así las cosas, la división de poderes se plantea como el mecanismo ideal para garantizar de manera efectiva la libertad civil y política del ciudadano y con ello la estabilidad del gobierno. Hasta aquí no pareciera haber ninguna diferencia con la división de poderes como freno ante la arbitrariedad presente en los congresantes, si no fuera porque Miranda en su proyecto añade la necesidad de un Ejecutivo fuerte y vigoroso. Pero además manifiesta su disconformidad con el texto constitucional que se aprueba, precisamente en el articulado referido a la división de los poderes públicos, alegando que no se hallan en justo equilibrio y criticando su estructura y organización por no considerarla suficientemente sencilla y clara²¹.

Probablemente opiniones como esta y otras cuestiones de carácter político, sus diferencias con la conducción del proceso y algunas de las iniciativas adelantadas por los miembros del gobierno, hayan sido expuestas por Miranda en el seno de la Sociedad Patriótica ya que él fue uno de sus promotores y es bastante conocida su cercanía a muchos de los jóvenes que allí se reunían. Sin embargo no es él quien las expresa de manera pública ni quien se convierte en cabeza visible de la oposición al gobierno, las circunstancias lo hacían bastante difícil. Le corresponde a la Sociedad Patriótica a través de su vocero El Patriota de Venezuela la difusión a la opinión pública de las disidencias y diferencias frente al gobierno que se dieron en su seno.

En las reflexiones críticas de la Sociedad Patriótica aparece de manera especial un razonamiento que insiste en el problema de la ausencia de virtud entendida como carencia de ilustración política. Esta observación incluye de manera expresa y exclusiva al grueso del sector dirigente; su disidencia radica en su oposición y cuestionamiento a los gobernantes, pero además procuran dar una respuesta al referirse a los inconvenientes que ha generado el arraigo del vicio y proponen la educación política de los ciudadanos.

Los comentarios vertidos en el periódico, al igual que las indicaciones sobre la virtud política aparecidas en otros voceros, parten por señalar la carencia de ilustración como producto del predominio español. Sin embargo, la discusión que acompaña la declaración de la independencia, les hace referir la posibilidad de que en el seno del grupo republicano, se mantenga un comportamiento "neutro" que indica la permanencia de una conducta anacrónica respecto a la nueva situación de la provincia. Sus críticas no son otra cosa que un reclamo a la moderación como práctica política. Dan cuerpo a las ideas del patriotismo radical.

Al igual que el resto de los voceros, son abiertamente antimonárquicos y se presentan este régimen como opuesto a la independencia y la edificación de una república.

Empero, la consideración que relaciona independencia y virtud, viene acompañada por la preocupación de los asociados con respecto a la conducta observada por los republicanos en el primer momento del ensayo político. Asumen la posibilidad de la carencia de virtud entre los miembros del Congreso y de los personeros del Poder Ejecutivo²².

La creencia sobre la permanencia del vicio, aun dentro del sector dirigente, los impulsa a proponer medios que permitan la mayor ilustración de los habitantes de las distintas provincias que conforman la Capitanía General para llegar al ejercicio de un gobierno republicano de carácter democrático.

Como medida profiláctica debe imponerse "... ilustrar los espíritus, apoderarse por la menos de la generación que comienza, formar su juicio y tenerla en guardia contra declaraciones sanguinarias"²³.

El medio sugerido para el desarrollo de la empresa es la estructuración de sociedades patrióticas similares a la de Caracas en el resto de las provincias. Estos órganos se constituirían en el "sepulcro de las preocupaciones y de los vicios" y operarían un cambio político en todo el territorio venezolano. Las agrupaciones así entendidas son un nuevo acercamiento a la idea de que la virtud puede ser aprendida pero, a diferencia de Sanz, no confieren esa responsabilidad al gobierno.

Tales organizaciones tendrían en el "amor a la patria" el punto de partida de toda actitud republicana. La patria no es solamente el suelo en el que se nació sino más bien un conjunto de formulaciones que resumidas como virtud abarcan las costumbres, la instrucción pública y la igualdad. Esta igualdad es la que genera el patriotismo en la medida que no puede concebirse como una cualidad única de ciertos ciudadanos "... todos debemos poseerla, aunque no seamos obligados a manifestarla"²⁴.

La fórmula tal como aparece enunciada parece estar dirigida a proveer de beligerancia política efectiva a todos los miembros de las sociedades patrióticas sin exclusión. Para ese momento es el único expediente disponible para intervenir en las decisiones políticas o por lo menos expresar abiertamente la disensión contra el gobierno; en un contexto diferente el ejercicio democrático provee otros canales.

Como resultado de la campaña se constituyen estas entidades en Barinas, Valencia, Puerto Cabello y Barcelona, todas ellas con la finalidad de ilustrar políticamente a los nuevos ciudadanos. Son "escuelas de educación patriótica".

Si se toma en cuenta su actitud hacia los personeros del gobierno, puede interpretarse el establecimiento y desarrollo de las organizaciones como un mecanismo de posible oposición política al régimen instaurado que, tangencialmente, perseguía una revisión del proyecto republicano pensado en 1810 y cuya tendencia inicial propugnaba el establecimiento de un gobierno republicano para Venezuela.

En su conjunto las opiniones de Miranda y la Sociedad Patriótica representan dos vertientes de la disensión frente al gobierno. La primera se expresa directamente en relación a la distribución de los poderes públicos en la Constitución de 1811. La segunda está relacionada con la dificultad que representa llevar adelante un gobierno republicano sin considerar la carencia de virtud existente en ciudadanos y magistrados. Ambos, por ser de las poquísimas expresiones de oposición dentro del bando republicano, nos llevan a conceptuarlo como un patriotismo radical ya que son de las pocas voces que al disentir frente a la moderación de los gobernantes, procuran imprimir un

cambio en la conducción y orientación del proyecto republicano. Además estos planteamientos aparecen posteriormente en el discurso del Libertador como parte de su particular proyecto para las provincias independizadas, lo cual los hace perdurables en el tiempo.

CONCLUSIONES

Si bien en la formulación política del proyecto emancipador existe una coincidencia generalizada en la presentación de la monarquía como contraria al patriotismo, es interesante destacar que unido a ello hay diferentes matices y posiciones que enriquecen el ambiente político de la época y que, en todo caso son manifestación de la diversidad y complejidad del proceso que se desencadena a partir de 1810.

El postulado antimonárquico aparece como elemento de cohesión política interna, de allí su generalización. Es una necesidad política inmediata en la medida que es lo que permite diferenciar los bandos. Si se es antimonárquico se está con la independencia y por lo tanto con la patria; si no, se trata de un antipatriotismo que, por supuesto, es monárquico.

El planteamiento más general es ese y es también en el que confluyen todos los sectores. No sucede igual cuando se trata de ejercer el poder y dar contenido a las propuestas, de allí la diferenciación entre moderados, ilustrados y radicales.

Dentro del patriotismo moderado hay un condicionante que orienta su acción: la necesidad de llevar adelante el tránsito de colonia a república ganando al mayor número de adeptos dentro de los poderosos económica y políticamente. Ese pareciera ser el factor que determina el postulado de la moderación como principio rector de su actividad política. Tanto la conducción del proceso por la Junta Suprema como la elaboración de los estatutos que regulen el poder de la naciente república por parte del Congreso, ameritan posturas moderadas. Así lo expresan además las propuestas y discursos de sus miembros. Moderación, virtud y patriotismo como principios rectores de la actividad política y equilibrio del poder como fórmula para el funcionamiento del gobierno, ambos en armonía como garantes de la estabilidad y como frenos ante la arbitrariedad, la anarquía y los excesos.

En el caso del patriotismo ilustrado la situación es diferente. Su misma condición de intelectuales los lleva a profundizar sobre aspectos que entre los moderados sólo aparecen enunciados quizás por el interés de no abundar sobre temas de difícil discusión.

La disertación sobre el problema de la monarquía en Roscio va mucho más allá de su condena, es una reflexión que culmina con un imperativo que jamás pudo estar presente entre los moderados: si los individuos no toman el camino de la libertad debe obligárseles a ello. Pero además es el autor de toda la argumentación que regula y norma el asunto del sufragio y de la representatividad para la edificación de la nueva república, de allí su importancia como actor y pensador dentro del proceso emancipador.

Sanz, sin llegar a posiciones como la de Roscio frente a la monarquía, introduce varios elementos que amplían la reflexión hecha por los moderados en la medida en que asoma la posibilidad de la carencia de la virtud y la necesidad de que el gobierno vele porque el pueblo progresivamente la adquiera. Inspirado en esta ausencia de virtud

propone una forma de gobierno que recuerda la República Aristocrática de Montequieu, propuesta que no está presente en ninguno de sus contemporáneos y que aparece luego en Bolívar en su proyecto constitucional de Angostura. Pero además añade nuevos principios que deben regir el desarrollo del proceso: unidad y fraternidad. Con ello lo que quiere es insistir en que, en una circunstancia como la que se vive, debe anteponerse la patria a cualquier interés individual.

Finalmente, estaría el patriotismo radical como una tercera instancia dentro del grupo republicano. Y es que, en efecto, Miranda y los miembros de la Sociedad Patriótica se constituyen en el único sector dentro del bando republicano que manifiesta su disensión —con menor vehemencia Miranda, con mayor beligerancia la Sociedad Patriótica— frente a la conducción del proceso. Ello los distingue y enfrenta, fundamentalmente a los moderados, que son además quienes tienen en sus manos la conducción del proceso.

Como elementos de disensión son interesantes en la medida en que enriquecen la discusión y hacen evidente que si bien el patriotismo antimonárquico es un elemento de confluencia, hubo distintas tendencias y formas de asumir el proceso, que además tuvieron proyección en el tiempo y que forman parte del debate ideológico-político del primer ensayo republicano.

REFERENCIAS

1. *Gazeta de Caracas*, 3 de Agosto de 1810, p. 1.
2. *Gazeta de Caracas*, 11 de Mayo de 1810, p. 3.
3. *Idem*.
4. *Actas de los Congresos Constituyentes del Ciclo Bolivariano. Congreso Constituyente 1811-1812. Vol I*, p. 188.
5. *Ibidem*, pp. 97-98.
6. *Ibidem*, p. 100.
7. Juan Germán Roscio. "Alocución al reglamento para la elección de diputados al Congreso Constituyente". En: *Obras Completas*, tomo II, p. 17.
8. Roscio. *Ob. cit.*, p. 20.
9. Roscio. "El patriotismo de Nirgua y el abuso de los reyes". En: *Obras Completas*, tomo II, pp. 87-88.
10. *Ibidem*, p. 101.
11. *Ibidem*, p. 89.
12. *Ibidem*, p. 102.
13. *Semanario de Caracas*, 11 de Noviembre de 1811, p. 11.
14. *Semanario de Caracas*, 7 de Abril de 1811, pp. 179-180.
15. *Semanario de Caracas*, 17 de Febrero de 1811, p. 121.
16. *Semanario de Caracas*, 24 de Marzo de 1811, p. 164.
17. *Semanario de Caracas*, 2 de Diciembre de 1810, p. 36.
18. *Ibidem*, p. 37.
19. *El Patriota de Venezuela*, número 2, pp. 327-333.
20. *Ibidem*, p. 329.
21. *Actas de los Congresos Constituyentes. . .*, Vol II, p. 216.
22. "El patriota venezolano". En: *Testimonios de la época emancipadora*, p. 371.
23. *Ibidem*, p. 349.
24. *Ibidem*, p. 350.